

Fecha: 16-03-2026
Medio: Puranoticia.cl
Supl.: Puranoticia.cl
Tipo: Noticia general

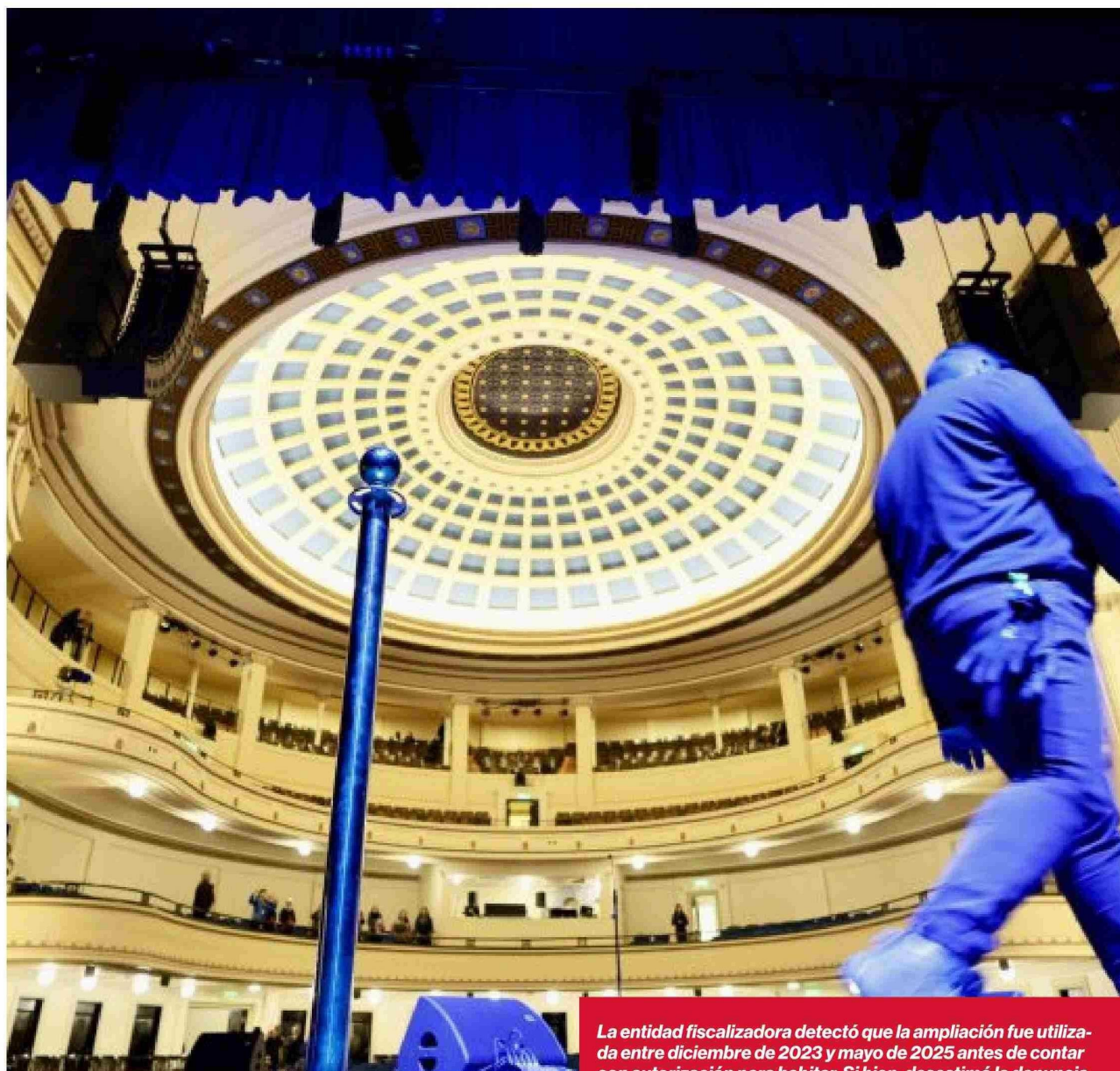
Pág.: 6
Cm2: 690,4
VPE: \$ 0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Título: Contraloría ordena acelerar recepción definitiva de ampliación del Teatro Municipal de Viña: se usó un año y medio sin permiso

Contraloría ordena acelerar recepción definitiva de ampliación del Teatro Municipal de Viña: se usó un año y medio sin permiso



La entidad fiscalizadora detectó que la ampliación fue utilizada entre diciembre de 2023 y mayo de 2025 antes de contar con autorización para habitar. Si bien, desestimó la denuncia presentada, instruyó al Municipio acelerar los trámites para obtener la recepción definitiva.

La Contraloría Regional de Valparaíso instruyó a la Municipalidad de la Ciudad Jardín adoptar medidas para acelerar la obtención de la recepción definitiva de la ampliación del Teatro Municipal de Viña del Mar, tras analizar una denuncia que cuestionaba el funcionamiento del recinto sin contar con todos los permisos requeridos. De acuerdo con un oficio emitido

por la entidad que fiscaliza a los órganos del Estado, la revisión se originó a partir de una presentación realizada por una persona que solicitó mantener su identidad en reserva, quien denunció que **la ampliación del edificio estaba en uso desde noviembre de 2023 pese a no contar con recepción definitiva**, lo que –según indicó– podría contravenir la normativa urbanística vigente.

Así se analizaron los antecedentes proporcionados por la Dirección de Obras Municipales (DOM) y se efectuó una inspección en terreno el 8 de julio de 2025, constatando que **las dependencias de la ampliación se encontraban en**

uso por el personal del recinto y que contaban con servicios básicos como agua potable, electricidad y alcantarillado. Durante la revisión también se estableció que el proyecto del teatro considera dos procesos distin-

Fecha: 16-03-2026
Medio: Puranoticia.cl
Supl.: Puranoticia.cl
Tipo: Noticia general

Pág.: 7
Cm2: 336,2
VPE: \$ 0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Título: Contraloría ordena acelerar recepción definitiva de ampliación del Teatro Municipal de Viña: se usó un año y medio sin permiso



tos: **uno correspondiente al refuerzo estructural del edificio original** –autorizado mediante el permiso de edificación N°160 de 2012 y que cuenta con recepción definitiva desde 2014– y **otro relativo a la ampliación del inmueble**, autorizada mediante el permiso de edificación N°107 de 2013. Respecto de este último, la DOM otorgó una recepción parcial mediante el certificado ROE-189 del 22 de noviembre de 2023, quedando pendiente la recepción definitiva de la ampliación. Posteriormente, el 8 de mayo de 2025, la Dirección de Obras Municipales **emitió una resolución que autorizó habitar ese edificio adosado al teatro**.

Sin embargo, **el informe advierte que el recinto en el centro de la comuna fue utilizado antes de contar con dicha autorización**. En efecto, el documento señala que “la reapertura del Teatro Municipal de Viña del Mar a la ciudadanía ocurrió en el mes de diciembre de 2023, en circunstancias que la autorización para habitar dicho edificio fue emitida en el mes de mayo de 2025”, agregando que el espacio fue utilizado **“más de un año sin contar con dicha autorización, hasta su regularización”**. Pese a lo anterior, el organismo contralor concluyó que **la denuncia presentada no configura una situación reprochable desde el**

punto de vista administrativo, debido a que el uso de la ampliación terminó siendo autorizado formalmente y se verificó que el edificio cuenta con las condiciones básicas para su funcionamiento.

“Se desestima la denuncia efectuada por el recurrente”, indica el informe, precisando que el uso del inmueble para la cultura y las artes fue autorizado mediante el acto administrativo correspondiente y que en la inspección realizada no se detectaron problemas asociados a su funcionamiento.

No obstante, la Contraloría instruyó a la administración de la alcaldesa

Macarena Ripamonti **adoptar medidas para completar los trámites pendientes**. En ese sentido, el organismo señaló que “deberán adoptar las medidas que corresponda tendientes a acelerar los procedimientos para obtener la recepción definitiva”.

Asimismo, se estableció que el Municipio de Viña del Mar deberá informar los avances de este proceso a la Contraloría a través del sistema de seguimiento institucional, en un plazo que no supere los 60 días hábiles desde la recepción del oficio.

